

SERVICIO SOCIAL EN INICIATIVA PRIVADA

En esta opción puedes realizar tu servicio social en alguna **empresa del sector privado**, como por ejemplo: Grupo Bimbo, S. A., el Parque Xcaret Cancún México, Grupo Lala, S. A. etc. que te acepte para realizar tu servicio social, con actividades ligadas a tu licenciatura.

Para agilizar el trámite, la División de CBS diseñó el proyecto “Servicio Social en Iniciativa Privada” que servirá como proyecto general para todos los servicios sociales que se desarrollaran en este sector.

En caso de que la Dependencia te solicite una “Carta de presentación” por parte de la escuela, deberás llenar el formato adjunto y entregarlo en servicio social para que te entreguemos tu carta al día siguiente de haberla solicitado.

En todas las etapas deberás de **consultar con tu(s) asesor(es)** para la correcta elaboración de los documentos de servicio social y, si tienes dudas sobre los trámites, acude a la oficina de servicio social de CBS, con la Lic. Leticia Pérez Olvera, en el módulo 4 (anexo al Edif. “M”) de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.

REGISTRO

Los trámites podrás realizarlos durante todo el año (excepto en los períodos vacacionales de agosto y diciembre) y deberás efectuarlos con anticipación a la fecha de inicio de tu servicio social (entre 10 a 5 días hábiles previos).

Para registrar tu servicio social deberás presentar una **“Solicitud de inscripción al servicio social”**, que contendrá:

- I. **Solicitud de inscripción al servicio social** que deberás de llenar consultando a tus asesores.

Es muy importante que los apartados 1 y 2, los respondas de la siguiente manera:

b) Datos del Proyecto:

1. ¿Tu trabajo de servicio social depende de un proyecto de Servicio Social?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <i>Pasa a la pregunta 2</i>	<input type="checkbox"/> NO <i>Pasa a la pregunta 3</i>
2. En caso afirmativo, ¿Cuál es el título? <i>Pasa a la pregunta 3</i>	"Servicio Social en Iniciativa Privada"	

Con ayuda de tus asesores, responde el resto de datos vinculados con tu proyecto.

- II. **Cartas de aceptación para dirigir tu servicio social, de:**

b) Asesor interno, en este caso deberás contar con el apoyo de un asesor interno de la División de CBS, **que sea un profesor de tiempo completo y contratación definitiva.**

c) Asesor externo., vinculado a la empresa donde realizarás tu servicio social.

Cada asesor deberá expedirte su carta en la hoja membretada correspondiente y deberán estar dirigidas al Dr. José Luis Gómez Olivares, Director de la DCBS la DCBS; en este link puedes ver un [ejemplo](#) de la carta del asesor interno.

- III. **Constancia de créditos cubiertos** con al menos, el 70% de créditos del plan de estudios correspondientes (en original).

Deberás entregar los documentos que integran tu solicitud de inscripción (engrapados en el mismo orden mencionado y con folder),

en la oficina de servicio social. Una semana después de la entrega de tus documentos, debes volver a la oficina de servicio social para recoger tus documentos y conocer tu clave de servicio social.

REGISTRO DE ACTIVIDADES.

Deberás llevar un control de las actividades que realices en tu servicio social con el formato **“Registro bimestral de actividades”**. **Es muy importante que tu asesor evalúe puntualmente el avance bimestral de tu servicio, ya que estos registros serán los únicos comprobantes de tu avance en las actividades de tu proyecto;** deberás conservar estos registros y anexarlos en tu informe final.

LIBERACIÓN.

El servicio social lo deberás realizar en un mínimo de 6 meses y 480 horas. Una vez transcurrido este período deberás entregar un informe final que contenga en un máximo de 20 cuartillas, lo siguiente¹:

1. Carátula, indicando:

- a) Datos personales: Nombre, matrícula, teléfono, licenciatura, división y unidad universitaria.
- b) Trimestre lectivo.
- c) Título del Proyecto del servicio social.
- d) Título del trabajo de servicio social del alumno o egresado.
- e) Nombre(s) de los (asesor(es) interno(s) y externo(s)
- f) Lugar y período de realización.

¹ Las imágenes, estadísticas, tablas, etc. en caso necesario, deberás incluirlas como anexos a fin de no exceder el límite mencionado.

2. **Cartas de término de servicio social**, tanto del asesor interno como del externo. Cada asesor deberá expedirte su carta de término de servicio social en la hoja membretada correspondiente y deberán estar dirigidas al Dr. José Luis Gómez Olivares, Director de la DCBS de la DCBS; en este link puedes ver un [ejemplo](#) de la carta del asesor interno.

3. Índice.

4. Informe final que contenga:

- a) Introducción;
- b) Objetivos generales y específicos;
- c) Metodología utilizada;
- d) Actividades realizadas;
- e) Objetivos y metas alcanzadas;
- f) Resultados y conclusiones;
- g) Recomendaciones; y
- h) Bibliografía;
- i) Registros bimestrales de actividades firmadas;

Etapas del proceso de liberación:

Consta de dos etapas:

a) Archivo en PDF.

Antes de presentarte en la oficina de servicio social, deberás enviar una copia de tu informe final, ordenado de la misma manera que se enuncio anteriormente, a la cuenta: sscbs@xanum.uam.mx [en formato PDF, y con un nombre integrado por tu apellido paterno, apellido materno y Nombre(s). Ejem. "Martínez Morán Aurora"]

b) Archivo físico

Una vez en la oficina de servicio social deberás entregar tu informe final engargolado en el mismo orden mencionado, y de preferencia con pastas transparentes.

Una vez que hayan transcurrido 15 días hábiles después de la entrega de tus documentos, debes volver a la oficina de servicio social para recoger tu constancia de cumplimiento de servicio social.